

EL IRIS DE ESPAÑA.

se publica todos los días menos los lunes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid. Librerías de Bailly-Baillière, Cuesta y Monier.

En Provincias. En casa de nuestros corresponsales, o dirigiéndose a la REDACCION con libranza sobre Correos.

La REDACCION solo recibe la correspondencia, franca de ports.

NUMERO 4.º

ADVERTENCIA.

Otra vez tenemos que apelar a la indulgencia de los señores suscritores. La circunstancia de haber salido nuestro número de ayer plagado de erratas de imprenta, nos ha obligado a adoptar medidas que harán imposible la repetición de semejantes defectos.

MADRID 6 DE DICIEMBRE.

A LOS PUEBLOS.

Ayer decíamos que la paz y la guerra eran el ángel bueno y el ángel malo, que presidían a los destinos de un pueblo, influyendo poderosamente en sus bienes y en sus males. Este axioma que se aprende desde la escuela, que nos lo repiten todos los días nuestros padres, que nos da una idea de lo justo y de lo injusto, es una cruel y terrible aberración que lo sepamos cuando niños y lo olvidemos siendo hombres. ¿De dónde procede si no de esa cruda guerra que diariamente nos hacemos todos los hombres políticos, no hallando nada bueno en nuestros adversarios y siendo nosotros siempre impecables? ¿Cuál es el punto de partida que unos y otros elegimos? ¿Cuáles nuestras teorías de gobierno? ¿dónde están las reglas de nuestra administración? ¿cuál de los contendientes es mas legal y justo? ¿cuál el que hizo mas sacrificios por el bien general? Al primer golpe de vista parecerán estas preguntas, ó capciosas por ser demasiado triviales, ó candidas por exceso de buena fe; y no obstante, son muy lógicas y están muy en su lugar.

Si todos los partidos se atribuyen el don del acierto ¿cuál será el que tenga razón y merezca la corona de la victoria? ¿Hay aquí un problema muy difícil de resolver, porque no existe todavía para nosotros el juez competente que puede juzgarnos: cuando todos hayamos dejado de existir, cuando nuestra generación nos haya olvidado ya, entonces un fallo inexorable caerá sobre nuestras cenizas,

FOLLETTIN. (5)

PIGGIOLA.

por

E. B. SAINT-PIERRE.

CAPITULO III.

Cierto día a la hora señalada, respiraba Charney el aire de la fortaleza, con la cabeza caída sobre el pecho, los brazos cruzados sobre los hombros, paseándose muy lentamente, como para alargar de este modo el cortísimo espacio que podía recorrer.

Anunciábase la primavera: un aire suave dilatábase los pulmones del Conde, y entonces le parecía muy sensible no poder vivir en libertad y ser dueño del terreno y del espacio. Contaba uno por uno los ladrillos de su estrecho patio, sin dudar para probar la exactitud de sus antiguos cálculos; puesto que ya antes los había contado cien veces; y estando en esta ocupación, percibió delante de sí, como llamándole la atención, un montoncillo de tierra que se elevaba ligeramente entre dos ladrillos del enlosado, cuyo montoncillo estaba algo dividido en su cúspide.

Detiene el paso, y siente latir el corazón, sin que él mismo pueda atinar con la causa de sensación tan particular. Pero los mas fútiles é imperceptibles objetos son motivo de temor ó esperanza para el cautivo; en todo ve una causa maravillosa que le habla de libertad.

Tal vez esta ligérrima variación en la superficie del suelo anuncia un gran trabajo en el interior de la tierra! Tal vez hay allí debajo subterráneos conductos que van a abrirle el paso al través de los campos y montañas! Tal vez sus antiguos cómplices ó amigos habrán minado el terreno para llegar hasta él y volverle la libertad y la vida!

Escucha atento, y le parece oír bajo sus pies un ruido sordo y prolongado; vuelve a levantar la cabeza, y el aire removido le hace oír los toques de rebato. Suena el ruido de las cajas de guerra, y se extiende a lo largo de las murallas, como en señal de combate. Estremécense el preso, y lleva su mano trémula y convulsa a la frente, bañada en un sudor de afán y de esperanza. ¿Va pues a verse libre? Ha cambiado de dueño la Francia?

Pero este sueño solo fué un relámpago; pronto la reflexión debía devorar tan insensata ilusión. El no tiene ya cómplices, ni nunca conocerá ami-

EL IRIS DE ESPAÑA.

PERIÓDICO LIBERAL.

MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE 1854.

LA REDACCION

está establecida en la calle de Silva, núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 12 reales al mes.
En Provincias, 20 id. al mes.
En el Extranjero, 70 id. el trimestre.
En Ultramar, 100 id. el trimestre.
En la REDACCION se admiten los comunicados y anuncios.

AÑO 4.º

bendiciendo á unos y maldiciendo á otros. Y ese juez, no es otro que la historia.

Ya oímos á muchos de nuestros lectores decir, en tono quizá jocoso: Si para entonces nos las guardas... ¡Ah! Esto podía mirarse bajo ese prisma hace cincuenta años, y hace cien mucho mas; pero hoy, hoy que los siglos son lustros, los lustros años, y los años días, y los días meses cuando mas; hoy que todo marcha al vapor; que las necesidades son cada día mas exigentes, mas generales, mas apremiantes; hoy que las masas quieren derrocar á la clase media, como un día ella derrocó al feudalismo; hoy que la idea de los goces materiales esta encarnada, digámoslo así, en todos los espíritus ¿qué marcha piensa seguir el gobierno? ¿En qué piensan los grandes propietarios? ¿No saben que pueden y que están próximas á invadirnos las calamidades que afligieron á los romanos en los tiempos de Augusto, Claudio, Tiberio y otros emperadores? ¿No saben que cuando cualquiera nacion de Europa se vea afectada por el hambre ó la guerra, nosotros podemos ser arrollados por esas mismas desgracias, porque son hoy solidarias, especialmente en las grandes tribulaciones? ¿No saben que no se puede seguir hoy la misma línea de conducta política que hace diez años? ¿No saben que esos meetings de Inglaterra, esas convulsiones de la Francia se sienten en todos los confines del mundo? ¿No conocen que la nueva población pulula y se agita en pos de la realidad que cincuenta años de propaganda han sembrado en los ánimos? No hay que hacerse ilusiones: la gran ciencia de los gobiernos en vista de la marcha y del vuelo que han tomado las ideas, consiste tanto en saber resistir, como en saber conceder. El torrente crece, los partidos viejos se fraccionan, los partidos nuevos, sin tener mas virtudes ni mejores títulos que ellos, se unen para ser vencidos á su vez. ¿Y qué hacer en semejante situación? Fomentar el trabajo, para de este modo disminuir la vagancia.

Dios no ha sido tan pobre é imprevi-

sor que no nos haya dejado los bienes suficientes para subsistir todos. ¡Cuánto valdría inculto! ¡Cuántas leguas de terrenos inhabitados! Pues qué, ¿no se han de colonizar nunca? ¿para qué sirven entonces? ¿por qué se les tiene así abandonados? En ellos es donde deben hallar su premio muchos de esos servicios prestados á la patria: en ellos donde el verdadero patriota debe esgrimir sus armas, en lugar de hacerlo contra sus hermanos: en ellos donde debe aumentarse el presupuesto de contribuciones: en ellos, en fin, donde se deben sepultar nuestras discordias civiles. Entonces pasen lista los partidos, cuéntense sus masas, desfilen unas por delante de las otras en columna de honor, háganse el recíproco saludo, y la que mas productos reuna en el gran mercado público, otórguesele tolerancia y consideración.

Pero continuar como hace veinte años debatiendo teorías, y nada mas que teorías, por cierto muchas de ellas desacreditadas veinte siglos ha, es dividirse en tantos sistemas como hombres figuran, y no adelantar un paso hacia el bien general, es sostener una lucha constante, fatigarnos, rendirnos y entregarnos al primero que sepa llegar á tiempo para aprovecharse de nuestro decaimiento, y de este modo maniatarnos al carro de su triunfo. Y no se diga que esto no puede suceder, porque por espacio de muchos siglos ha sucedido. Es preciso no perder de vista nuestra situación topográfica, y que débiles por mar y tierra, no debemos tener mas confianza que en nuestra unión: unidos constituimos el pueblo mas vigoroso del mundo, pero fraccionados, tendremos que formar á la cola de todos. Y esto ¿por qué? ¿será porque los españoles tengamos menos disposición que los demas? Esto no es verdad. Español es el que un día tuvo el alto honor de ser nombrado por Luis Felipe, nada menos que presidente de la Academia francesa (Martínez de la Rosa): español era el primer director de los museos anatómicos y primer médico de Cámara (Orfila): español es el primer diamantista de la

Francia; y español es el primer relojero de Londres.

Seria no acabar nunca si hubiéramos de hacer una reseña de nuestros prohombres en todas las carreras. ¿A qué, pues, achicarnos hasta el extremo de ponernos en ridículo, promoviendo cuestiones de principios que ya en las primeras naciones del mundo están juzgadas? Esos principios y esas cuestiones, no pasan y no deben pasar fuera de las puertas de las aulas; sostenerlos todos los días en la prensa, es llevar la división política hasta el colmo. Si se conquistaran algunas ventajas para todos, serian bien recibidas; pero no es así: las masas se ven ya confundidas con la subdivisión de tantos partidos y fracciones: los ciudadanos, que para nada quieren figurar en política, pero que atentos á la marcha del nuevo orden de cosas se hallan ya tan confusos, que poco mas ó menos dicen: «¿Sabemos acaso hoy, como acertamos, ó como debemos pensar en política?»

Nosotros creemos que los partidos debían hacer un alto, acampar en sus tiendas y dejar al gobierno y á las Cortes marchar con lentitud y circunspección en las reformas que todos pedimos, pero que nadie todavía ha marcado de una manera conveniente.

Cuidado que lo que las Cortes van á hacer, es de gran trascendencia. Sobre todo, nosotros en nombre del país, les suplicamos que antes de destruir edificios. Si no, podrán decirles un día los pueblos: ¿por qué nos habeis engañado ofreciéndonos las mejoras que no estaban sino en vuestra mente? ¿qué se hizo de esa felicidad que nos habeis prometido? ¿dónde está la realidad de vuestras ilusiones? ¿sabeis cuan pernicioso es una oferta que me puede realizarse? Y suplicamos tambien muy particularmente á los señores diputados de la estrema izquierda, que se apellidan demócratas, que en aras del bien público tengan un poco de abnegación; porque marcada como ya lo está la mayoría del Congreso en una serie de votaciones nominales, es robar un tiempo

necesario el continuar pidiéndolas sucesivamente, á cada proposición que se discute. Enhorabuena que en las cuestiones capitales use de su derecho; pero en cuestiones puramente incidentales y de tramitación, y en otras muchas cuestiones de orden secundario, pedir la votación nominal, es molestar á la cámara inútilmente, y al público que concurre á presenciar los debates. Sabemos muy bien que nos dirán que hay derrotas que honran; pero batallar siempre sin fruto, es querer servir de remora á la marcha de la cámara y del gobierno, es querer prolongar la guerra; y el objeto de este artículo, es la paz.

El Sr. Allende Salazar insiste en presentar su dimisión.

Se dice, aunque no con certeza, que el general carlista Elio trata de probar de nuevo fortuna en Navarra. Deseamos que no sea exacto; bastante sangre se ha derramado; bastante han sufrido los pueblos en la última guerra civil, para que ahora no rechacen toda tentativa de volverla á encender.

Dice la Iberia:

«No habiéndonos facilitado hasta las ocho y media de la mañana de este día, las últimas pruebas de las sesiones de Cortes, no ha estado en nuestra mano evitar el retraso con que hoy se reparte el número á nuestros suscritores. El deseo de que la sesión sea lo mas imparcial posible, nos obliga á aceptar el extracto oficial del Congreso, para que nuestros lectores tengan la seguridad de la exactitud de cuanto consignamos en la sección parlamentaria.

Comprendan, pues, los señores suscritores de la Iberia lo sensible que nos es esta especie de morosidad, ajená á nuestros deseos y á nuestra voluntad.»

Los rasgos de caridad son uno de los atributos, que bien ejercidos, defician á los que los hacen. En el parlamento del Canadá se votaron veinte millones de reales para distribuirlos entre las viudas y huérfanos de los que sucumbían en esa guerra gigantesca que hoy se titula de Oriente y que mañana no sabemos como se llamará; con la filantropía circuns-

cia, se mantenía distante de la tierna corteza, y no podía dañarla con su contacto.

¿De qué te servirá en los bellos días de primavera ese vello algodonoso y caliente? Llegaron los bellos días de primavera, y la planta se despojó á sus propios ojos del vestido de invierno, para adornarse con lozano y verde alio; y las nuevas ramas nacieron sin las capas sedosas, que le eran ya inútiles.

«Pero que venga ahora la borrasca, y te destruirá el viento, y el granizo magullará tus hojas, demasiado tiernas para resistirle.»

Sopló el viento, y la planta, bien que débil todavía para luchar con él, se dobló hasta el suelo, y se defendió cediendo. Cayó el granizo, y por medio de una nueva operación, enderezándose las hojas á lo largo del tallo para resguardarlo, apretáronse unas contra otras para protegerse mutuamente, presentando solo su reverso á los golpes del enemigo, opusieron sus sólidos nervios al choque de los atmosféricos proyectiles: la unión constituyó su fuerza, y ahora, como antes, salió la planta del combate, no sin algunas ligeras mutilaciones, pero viva y fuerte todavía, y dispuesta á abrir las hojas al sol que cicatrizó luego sus heridas.

¡El acaso es pues inteligente! exclamaba Charney. ¿Deberemos espiritualizar la materia, ó materializar el espíritu? Y con esto no dejaba de preguntarle á su muda interlocutora, y complacida en mirarla, y seguirla en todas sus metamorfosis. Cierta día, después que por mucho tiempo la hubo contemplado, se halló cerca de ella cavilando, y sus cavilaciones tenían una dulzura muy poco común, lo cual hizo que se saborease en ellas dando largos pasos por el patio. Al cabo de un rato levantó la vista y divisó en la rejilla del muro al Cazador de moscas que al parecer le estaba observando. Al principio se sonrojó, como si el otro hubiese podido penetrar su pensamiento; pero luego se sonrió, porque en aquel instante ya no le menospreciaba. ¿Tenia derecho de hacerlo? ¿No acababa él tambien de sumergir su espíritu en la contemplación de una de las mas ínfimas creaciones de la naturaleza?

¿Quién sabe, decíase, si ese italiano no ha descubierto en una mosca, tantos fenómenos dignos de ser estudiados como yo en mi planta?

Así que volvió á su estancia, el primer objeto que se le presentó á la vista fué esta sentencia, inscrita por él mismo en la pared dos meses antes:

El acaso es ciego, y solo él es autor de la creación.

Tomó el carbon, y escribió debajo:

Tal vez!

(Se continuará.)

... que ha reclamado, y se pro-
cedió a la votación del tercer vicepresidente.

El Sr. MADDOZ, (ocupando la silla de la presidencia): Bajo el peso de la gratitud, apenas acertaré a pronunciar algunas palabras. Nunca creí que tan señalada honra alcanzaran mis escasos servicios. Mi ambición, mi noble ambición puede quedar sobradamente satisfecha.

Prosigo las Cortes constituyentes por la voluntad de los elegidos del pueblo. Aseguramos la revolución iniciada en las barricadas de Madrid con el bautismo de la sangre de los valientes que murieron en los campos de Villavieja por la libertad de su patria, y llevada a cabo después por el inmenso prestigio del imperio nombre del ilustre duque de la Victoria.

La Asamblea cumplirá su misión: con reformas políticas garantizará para siempre los derechos del pueblo; con medidas económicas procurará desahogar los elementos de prosperidad pública; con leyes y las otras, se afianzará el trono de don Isidro II.

En el desempeño de mi cargo los señores diputados pueden contar con mi imparcialidad. Yo no me separaré nunca de la estricta observancia del reglamento, y si en alguna cuestión, en cualquier incidente, se cometiera alguna falta en este recinto, no será la culpa de la Assemblée; la culpa será mía, yo acepto toda la responsabilidad.

Yo reconozco, señores, la debilidad de mis fuerzas: sólo puedo desempeñar este elevado cargo con el apoyo que desde ahora imploro de todos mis estimables compañeros. He dicho.

El Sr. CALVO ASSENSIO, secretario, ocupa la tribuna y lee una proposición firmada por el Sr. García Ruiz y otros señores diputados, pidiendo al Congreso la supresión de la contribución de consumos y de puertas, de la 2.ª del presente mes. Señores, esta proposición ha algunas otras presentadas, y yo creo que lo más natural es que se discuta esta, puesto que el objeto de las demás es el mismo.

El Sr. ALGARRA: Como firmante de una de las proposiciones, desearía saber si está en el ánimo del gobierno la idea de suprimir la contribución, reservando para entonces las explicaciones que con respecto a este asunto hebo al Congreso.

El Sr. GIL VIREDA (para apoyar la proposición): Señores, al presentar esta proposición, nuestro objeto se reduce a que pase a la comisión que ha de dar su dictamen acerca de la presentada por el Sr. Sánchez Silva. Todos los señores diputados saben que uno de los primeros resultados que los pueblos esperaban de la revolución de julio, era la supresión de esta contribución. La mayoría de los diputados, al tomar el cargo de representantes del país en estas Cortes Constituyentes, aceptaron este compromiso. Yo creo que todos estamos conformes en esta suposición; en el modo de llevarla a cabo mejor será en lo que discutamos.

Subido es, señores, que esta contribución es injusta y hasta inhumana, y lo injusto e inhumano debe desaparecer. Estamos llamados, no sólo para hacer la constitución del país, sino para hacer grandes mejoras. La nación está, haciendo grandes sacrificios, está pagando cuantiosas cesantías, y a estas cesantías hay que poner un remedio.

Estamos acostumbrados desgraciadamente a ver ocupar el banco de los señores ministros a diferentes personas; por el solo hecho de haberlo sido les queda la cesantía de 50.000 rs. Hay ministros que lo han sido veinte y cuatro horas, y sin embargo cobran sus 50.000 rs. El resultado de estas cesantías imparta millones y millones y merced que las Cortes le tengan en cuenta.

En la discusión, señores, suplico al Congreso, que una vez tomada en consideración la proposición del Sr. Sánchez Silva, pueda pasar esta, como asimismo todas las que tengan el mismo objeto, a la comisión que ha de dar su dictamen sobre aquella.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernación: La proposición de que se ocupa en este momento la Assemblée, es de suma gravedad, y yo creo que el Sr. Gil Vireda hubiese concluido su discurso de un modo muy diferente: creí que iba a decir que la proposición pasase a la comisión de presupuestos. Saben los señores diputados que en la comisión de presupuestos es donde deben fijarse los gastos e ingresos del Estado, discutir las reformas que deben hacerse, y en fin, que allí es donde tiene oportunidad y su propio lugar el objeto de la proposición, y no es una comisión especial como se pretende.

Supongo que el Sr. Gil Vireda no tendrá inconveniente en esto. Cuando los cargos que pesan sobre el tesoro, y entonces los señores diputados ejecutan por sí mismos las rebajas que sean posibles. Entre tanto, es necesario no olvidar que el ministerio es heredero de una situación que él no ha creado. (Cincoenta años de lucha casi continua, ya en guerra con el extranjero, ya entre nosotros mismos, han reducido a nuestra patria al estado deplorable en que hoy se encuentra).

El Congreso no puede olvidar que además de hacer frente a esos males ya antiguos; es necesario hacerle también a esas obligaciones sagradas de las cuales no se puede prescindir. Aquí se han presentado presupuestos que no eran una verdad, y sin embargo se daban por avelados los gastos con los ingresos. ¿Y cual fue el resultado? Que cuando se han dado las cuentas hemos visto un déficit de cien millones de reales, déficit que también tenemos en este año de 1855. Todo esto, pues, hay que tenerlo en consideración al tiempo de discutir los presupuestos, no olvidando tampoco de la deuda flotante, que es otra carga enorme que afecta al tesoro.

Respecto a la fuerza del ejército, puede estar seguro el Sr. Gil Vireda que será objeto de un proyecto de ley con ocasión del cual las Cortes fijarán aquellas teniendo en cuenta el estado de la Europa y del país.

Por último, señores, en el gobierno no existe empeño alguno sobre el trámite de la proposición; no hace más que indicar el que cree más conforme a la naturaleza de la misma. El gobierno desea tanto como el que más aliviar al pueblo de las cargas que sobre él pesan, especialmente de aquellas que parecen afectar más directamente al pobre; más no quiere que se prejuzgan las cuestiones anticipando su discusión. Nosotros contribuiremos a que las rebajas posibles se introduzcan; pero esto debe de ser más adelante, en ocasión más oportuna, cuando los presupuestos vengán aquí a la sanción de las Cortes. (Bien, ha).

El Sr. GIL VIREDA: En vista de las explicaciones dadas por el señor ministro de la Gobernación, estoy conforme con que la proposición pase a la comisión de presupuestos.

El Sr. GÓMEZ DE LA MATA: Pido, señor presidente, que se lea una proposición que tengo presentada análoga a la del Sr. Gil Vireda.

El Sr. PRESIDENTE: En mi opinión todas estas proposiciones deben pasar, como la del Sr. Gil Vireda, a la comisión de presupuestos.

El Sr. GARCÍA LÓPEZ: Soy firmante de la proposición del señor Gil Vireda y no me adhiero a la opinión de dicho señor.

El Sr. PRESIDENTE: Entonces es preciso ir leyendo una a una.

El señor secretario González de la Vega lee las siguientes:

Una de los señores Gamboa, Bertrami, Calvo Asensio, y otros señores diputados pidiendo que se supriman los derechos de puertas y consumos desde el 1.º de este mes.

Otra de los señores González A. Egre, González (D. Ambrosio), López Infante, Llanazares y Manrique solicitando al Congreso se sirviera acordar, desde 1.º de enero de 1855 quedaban abolidas las contribuciones de consumos y los derechos de puertas.

Por último, otra del Sr. Gómez de la Mata reducida a pedir, que en el año de 1855 no se pague contribución de consumos.

El Sr. LABRADOR: He presentado a la mesa un proyecto de ley relativo a la cuestión que nos ocupa y no se la he leído.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Labrador debe saber que su proposición ha pasado a las secciones, conforme al reglamento.

El Sr. GARCÍA LÓPEZ: El señor ministro de la Gobernación ha combatido la proposición del señor Gil Vireda, y yo creo que en este caso...

El Sr. PRESIDENTE: Después que se tome en consideración la proposición, podrá el Sr. García López hacer uso de la palabra; mientras tanto, no.

Hecha la pregunta al Congreso sobre el particu-

lar, toma en consideración la proposición, en medio de un ruido bastante grande en el salón, lo mismo la proposición del señor Gil Vireda que las cuatro análogas que hemos referido; pasaron a las secciones para el nombramiento de las comisiones respectivas.

Se da cuenta de una proposición suscrita por el señor conde de las Navas, Arriaga, González de la Vega y otros, para que el gobierno remita en el plazo de un mes las cuentas de ingresos y gastos de las islas de Cuba y Filipinas, correspondientes al 1855, y en su apoyo dice el Sr. Gaminde.

El Sr. GAMINDE: Señores, esta mañana tuve la honra de hacer algunas observaciones sobre esta proposición; y como quiera que no está presente el Sr. ministro de Estado, creo estamos en la necesidad de pedir al Sr. ministro de la Gobernación, se sirva decirnos lo que hay en esta materia.

El Sr. ministro de la GOBERNACIÓN: Dos papeles ya hizo el Sr. Gaminde esta misma proposición, no estando tampoco el Sr. ministro de Estado. Es necesario, señores, tener presente una cosa: El Sr. Luzuriaga no es ministro aquí, sino tres días: de esos, dos los ha pasado aquí el ministerio, por consiguiente no ha sido posible al Sr. Luzuriaga enterarse hasta hoy del estado de los negocios de su departamento.

Yo espero que el Sr. Gaminde dará algún tiempo para que el Sr. ministro de Estado vea lo que hay en este asunto, y pueda contestar con la debida certeza.

El Sr. GAMINDE (para rectificar): Por esta misma razón señalo el plazo de un mes para que pueda presentarse las cuentas. Creo que estas cuentas son sobre de sesenta y siete millones, y como yo tengo datos para saber que asiendo a más, y como además antes de mí me ocuparon de los presupuestos del estado espero del señor ministro haga lo posible por enviar cuanto antes las cuentas que he pedido.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminada este incidente; se aplaza esta discusión para cuando se halle presente el señor ministro de Estado.

(Se da cuenta de una proposición firmada por los señores Labrador, González de la Vega, Soanes, Mendicute y otros, para que se remita con la posible brevedad los documentos siguientes. Primero: un estado demostrativo del estado del Tesoro en 17 de junio último: otro del estado de la deuda personal liquidada hasta el año de 51: demostración de primera y cual de segunda clase, y si se han emitido o no las: otro del estado del material del importe de la deuda material del Tesoro en agosto de 1854, de los expedientes de liquidación por la deuda civil que hayan formado con arreglo a la ley de 9 de abril de 1852, que parte de ella se haya reconocido y qué cantidad se han satisfecho por este concepto con arreglo a la ley de 1.º de agosto de 1851: y otro que por efecto de los murmullos que había en el salón no pudo entenderse.)

En su apoyo habló el señor Labrador como firmante cuyo discurso no pudimos oír bien a causa de la confusa voz de S. S.; pero por las palabras que percibimos S. S. se redujo a manifestar lo importantes que eran los documentos que se pedían, por esta proposición, ya cada uno a su manera, o ya todos en conjunto, porque por ellos se sabría con seguridad el activo y pasivo del Tesoro en los diferentes ramos de la administración del estado.

El Sr. Santa Cruz, ministro de la GOBERNACIÓN: Hallándose ocupado el Sr. ministro de Hacienda, el gobierno no puede contestar al Sr. Labrador, pero usando sus mismas palabras remita a la mayor brevedad los datos que el Sr. Labrador desea.

El Sr. LABRADOR: Si los señores que han firmado conmigo la proposición participan de mi opinión, la retiraría satisfecho con las explicaciones del señor ministro de la Gobernación.

El Sr. presidente MADDOZ: No reclamando ninguno de los señores firmantes de la proposición, queda retirada.

(El Sr. González de la Vega, secretario, comienza la lectura de una proposición y dice)

El Sr. NAVARRO ZAMORAÑO: Si se me permite diré como autor de la proposición, que siendo tantas las que ya se presentan, y fatigando con ellas la atención del Congreso, la retiro. (Muestras de complacencia en el Congreso), pudiendo llenarse por medio de interpeleaciones el objeto que nos proponemos.

(El mismo señor secretario lee otra proposición suscrita por el Sr. Gil Vireda, en la que se pide declare el Congreso que los diputados son inviolables por sus opiniones y votos que aquí emitan.) (Murmullos), y dice que se retiró.

El Sr. presidente MADDOZ: No hallándose presente el Sr. Gil Vireda, lo queda reservado derecho para apoyar su proposición cuando lo tenga por oportuno.

(El mismo señor secretario manifiesta al Congreso no puede leer un proyecto de ley del Sr. Jaen por no serle inteligible la letra. Varios señores diputados piden que la lea el autor. El Sr. Jaen ocupó la tribuna y lee un proyecto de ley reducido a pedir al Congreso se sirva acordar que los empleados presenten en un término breve las hojas de servicio, y que las Cortes, nombrando una comisión compuesta de individuos de todos los partidos, los califique y clasifique. (Murmullos).

El señor presidente MADDOZ: El Sr. Jaen tiene la palabra como autor del proyecto.

El Sr. JAEN: Diré pocas palabras en justificación del proyecto de ley que he tenido el honor de proponer; pero si diré que el pensamiento en que se apoya, surgió en mi imaginación desde que fui diputado por la primera vez el año 46; circunstancias especiales han evitado le formulase, pero ahora que las palabras de moralidad, orden y economía están en boca de todos los señores dipu. dros, creo conveniente, necesaria y justa la realización de este pensamiento. Únicamente diré que mi propósito, no sólo que se regularice la administración, sino que se supriman las cesantías indebidas que se han declarado, y que los empleados que entran a ejercer sus destinos los consigan con equidad y justicia. Útil es manifestar las razones de moralidad que encierra este proyecto, y que creo no sean desconocidas al ministerio, a quien más a nadie ignora la importancia de este proyecto, que se moralice esta clase.

Yo, señores, estoy dispuesto a someter esta proposición a todas las modificaciones que exija, porque no considero hombre de gobierno, ni con las dotes que esta cualidad requiere, habra desorden en las ideas. Hemos movido únicamente a presentarla, los vivos deseos que abrigó de mejorar la suerte de mi país; y no impulsados por la ambición alguna, lo que espero es servirle con fidelidad.

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: No diré nada en contra del pensamiento de la proposición de mi amigo el Sr. Jaen, porque tanto como el que más, reconozco las buenas cualidades y acendrada voluntad del bien que anima a S. S. pero al propio tiempo que reconozco estas cosas, si bien el gobierno no menos de manifestar, que no está sin embargo aceptará algunas ideas del proyecto, no está sin embargo, en el caso de acceder a los deseos del señor Jaen, porque en el caso de comprender que se quiere que el gobierno abarque de sus atribuciones, y que las Cortes se ocupen de cosas que no las competen, contrariando sus poderes.

Dice el Sr. Jaen que las Cortes nombrarán una comisión, compuesta de todos los partidos, que examinando las hojas de servicio de todos los empleados, los clasifique y califique, es decir, que se quiere que las Cortes se conviertan en oficina calificadora, abrogando derechos que sólo al gobierno corresponden. De este modo, señores, se confunden las atribuciones de los poderes públicos y las funciones de los cuerpos políticos. ¿Cómo puede el Sr. Jaen los compromisos que van a adquirir los diputados de esta comisión? Si el gobierno pudiera abnegar de esta prerrogativa, si le fuera posible prescindir de los compromisos que le asedian, por satisfecho se sentiría.

Hay también otra disposición en el proyecto de ley, y es, que las juntas puedan separarse a ningún empuje sin previa formación de causa; y conothen el Sr. Jaen y las Cortes gobierno posible, sin que este tenga la facultad de separar a los funcionarios que lo hayan merecido. Los señores diputados comprenderán que hay cargos en que es indispensable que el candidato merezca la entera confianza del gobierno, y entre otros casos que pudiera citar, se encuentran la carrera diplomática, donde se requieren determinados conocimientos, y que en determinadas circunstancias la confianza o desconfianza que inspire al gobierno determinadas personas, es lo que justifica su nombramiento o separación. Esto que embargo no se podría hacer por los medios que el Sr. Jaen propone, pues muchas veces el gobierno puede separar a sus empleados sin que haya delito, sino simplemente cuando no merezcan su confianza.

Yo, señores, reconozco los buenos deseos del señor Jaen, pero a pesar de su celo y buen criterio, no podría ser ministro dos días pontiendo en planta sus ideas. Carreras hay en que la proposición del Sr. Jaen estaría en su lugar, y esta es la militar, pero el Sr. Jaen confunde el ejercicio y las atribuciones del ejército.

Si el señor Jaen practicara sus doctrinas, vería cuanta dificultad había, cuanta imposibilidad de gobernar con arreglo a ellas. Muchos años hace que dego concluya la empujamiento, pero según marchamos es imposible, y lo es, porque no hemos de estrapar ese mal con meras declamaciones. El medio de destruir el favoritismo, y yo en mi ministerio lo he conseguido, porque no he conocido opiniones sino moralidad y capacidad, este es el medio; pero no se crea, evitar el mal por medio de proposiciones, sino disminuyendo el asido que tienen los ministros; demos todos el ejemplo, señores diputados, para que los secretarios no se vean investigados por los presidentes, y de ese modo todos contribuiremos al bien del país. El proyecto, pues, del Sr. Jaen, aun cuando está contrariando la iniciativa que corresponde a todo diputado, es una iniciativa clara y confusión en la marcha administrativa y política.

El Sr. JAEN (para una aclaración): El discurso del señor Lujaen empezó con formas suaves y ha concluido por ser severo con mi persona; esto no obstante, el señor Lujaen no deja de conocer una cosa, y es, que en todos los diputados y en la nación entera está el sentimiento de ese proyecto. Nosotros, no queremos que haya nequias en las dependencias del gobierno, y si los hay, por ese mismo proyecto desaparecerían.

S. S. ha dicho una espresión bastante grave, aunque creo que no se dirigiera a mí, por que si alguna vez he tenido la desgracia de recibir a algunas solicitudes, yo siempre se las doy a los ministros para que las resuelvan en justicia. Además, creo también ver en el semblante de todos los señores diputados, que nadie anatematiza mi pensamiento. (El Congreso entero manifiesta con sus murmullos negativos que esta de parte del orador). Pero si en el gobierno existe el propósito de atender solo a los aumentos de los empleados, estoy pronto a retirar mi proposición, si los demás señores que conmigo la han firmado opinan lo mismo.

El Sr. LUXAN: (rectificando) Cuando he dicho que se asediaba a los secretarios, no me ha referido S. S. sino a los innumerables pretendientes que continuamente las visitan, y a lo sensible que es tener que desengañar a los que aun algunas veces con justas razones solicitan gracias de los ministros.

El señor presidente MADDOZ: El Sr. Jaen tiene la palabra.

El Sr. JAEN: Toda vez que el señor ministro de la Gobernación debe presentar un proyecto de ley sobre este asunto, desearé se aplase la presentación del mío para ese día.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. puede tomarse todo el tiempo necesario para apoyarle, y dejarlo para ocasión oportuna.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: El proyecto de ley que el ministro de la Guerra traerá mañana a las Cortes, será fijando la fuerza militar de la nación para el año de 1855. Empero la falta que resulte entre el número que se designe y el defecto que ha de resultar en el ejército a causa de los licenciamientos pasados y el que se habrá de verificar en el presente mes, hasta el completo que las Cortes acuerden, corresponde llenarlo al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. PRESIDENTE: Queda, pues, retirado este proyecto de ley.

El Sr. Secretario Huelves dio lectura de otro presentado por los señores Ruiz Pons, Arriaga, Alfonso D. Juan, Bautista y otros varios, por el cual se pedía en diversos artículos que las Cortes decretasen, que desde el primero de enero de 1855 no se pudiera imponer contribución ni gabela alguna sobre la circulación y consumo interior del trigo, pan cocido, patatas, leche, manteca, pescado fresco y salado y otros varios artículos alimenticios. (Risas prolongadas entre los señores diputados).

El Sr. PRESIDENTE: ¿Hay algún señor diputado que quiera apoyarlo?

El Sr. RUIZ PONS, desde la tribuna: Señores, siento mucho haber causado al Congreso tan poca satisfacción con el proyecto de ley que he tenido el honor de someter a su consideración. Y lo digo, porque hay siempre una gran prevención cuando quiere hablar por algunos señores diputados sobre estas cosas.

Señores, lo que hemos firmado esta proposición no hemos tenido otro objeto que el de que las Cortes se penetrasen de su gran conveniencia, y que acordasen pasara a las secciones, como ha sucedido con otras de mucha importancia, y que sin embargo, han sido reñidas con particular benevolencia. Por mi parte, hallandome en esta creencia, acaso la hubiera retirado, pero no estaba en mis facultades por no hallarse presentes varios de mis compañeros.

Nuestro objeto, señores, al presentarla ha sido el que no habiéndose admitido las grandes reformas que consignábamos en otra proposición, a pretexto de que de este modo se privaba al Erario de las grandes sumas que en el concepto de recaudación, quedaban al pobre, pues al rico no le defendía nada, no se necesitaba.

Los artículos designados en este proyecto de ley son absolutamente indispensables, y no es cierto lo que se dice que la intención es tan solo favorecer a la clase menesterosa. No hace mucho que en Madrid he oído decir a muchos hombres que viven en la mayor holgura y embriagados en la felicidad, que no podía ser que hubiera tanta pobreza estando desarrollado el comercio, cultivadas las artes y fomentada la industria, a lo cual ya les he contestado que cuando quisiesen darnos un paseo por los barrios bajos. En ellos, señores, hemos visto hombres haraposos que prefieren estar metidos en sus covachas, a salir y llenarse de vergüenza por no poder cubrir sus carnes, y hemos hallado a otros que materialmente se estaban muriendo de hambre. Sen res, en Madrid mismo me he dado de hambre muchos miles de hombres, y eso prescindiendo de los señores diputados que cuando a algunos se les hace la autopsia, lo cual no es frecuente, y no se les encuentra nada en el estómago, son los únicos que mueren de hambre. No, señores, estos han muerto de hambre, pero de hambre atrasada de hace dos o tres años, y que han muerto de consunción, después de haberse desgastado toda su organización.

Por este motivo, señores, he dicho, y creo que con fundamento, que se mueren muchos de hambre. No citaré los años terribles que hemos atravesado, pues que en la provincia de Galicia; a pesar de los muchos recursos que ha proporcionado la beneficencia, y de los que han facilitado las personas acomodadas, así como los pueblos de las otras provincias por medio de sus sesiones, muchos han perecido de hambre, y visto con frecuencia la muerte. Y cuidado, señores, que esta clase de muerte horrible.

Pero toda vez que proposiciones hechas en escala mas general, con el objeto de abolir la contribución de consumos, no han sido admitidas, creo no tener necesidad de molestar más la atención del Congreso para que la presente sea tomada en consideración.

(Habiendo el señor secretario González de la Vega hecho la pregunta de reglamento, se acordó afirmativamente, así como el que pasara a las secciones).

El Sr. secretario Calvo Asensio ocupó la tribuna y leyó otro proyecto de ley firmado por el Sr. Moreno Barrera, por el que se pedía en diferentes artículos a las Cortes, que decretasen, que ellos son soberanos de hecho y de derecho, y que a ellas solas toca el ejercicio del poder legislativo, pero que sin embargo, incumba al poder ejecutivo la iniciativa de las leyes: Que no se puedan suspender sus sesiones ni declararse disueltas, interin no haya llevado a cabo todas las reformas que exige la situación del país: Que los diputados son inviolables por las opiniones que emiten en el Parlamento, y que no se les podrá formar causa sin autorización de las mismas Cortes, a no ser que se les soja en infraganti delito).

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Moreno Barrera.

El Sr. MORENO BARRERA: Señores, he presentado esta proposición por no regir ninguna Constitución; por lo demás, el Congreso verá si merece su aprobación.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernación: Señor presidente, pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra S. S.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernación: De ningún modo me opongo, señores, a que las Cortes tomen en consideración esta proposición; al contrario, el gobierno la apetece, porque desea y respeta el fallo de las Cortes. Sin embargo, el gobierno, representando en este caso el poder real, no puede permitir que pase desapercibido uno de los artículos de este proyecto de ley. Me refiero al que se ocupa de dar únicamente a las Cortes el ejercicio del poder legislativo. Si las Cortes aprueban este artículo, y que han dicho cuando han proclamado a Doña Isabel II por reina constitucional de España? Advierto, señores, que hablo de las leyes a que se contra la proposición: hablo de las leyes ordinarias, no de la Constitución.

Señores, sabido es que a la corona corresponde la sanción de las leyes a que me refiero, y yo me levanto a protestar sobre la innovación que se trata de introducir, para que no se diga que los ministros no han defendido en este sitio las prerrogativas que pertenecen a la reina.

El Sr. MORENO BARRERA (para rectificar): Cuando presente a las Cortes este proyecto de ley, no se había puesto a discusión la conservación del trono como una de las bases de la constitución política; pero aun prescindiendo de esto, ¿yo no entiendo a lo que los señores Constituyentes, ¿yo no comprendo que me ha dado privilegios que no correspondían a este cuerpo?

A ser así, resultará que se establecerán dos poderes iguales para la formación de las leyes, que es lo que me he propuesto evitar con esta proposición. Hecha la pregunta por un señor diputado de si se tomaba en consideración, el Congreso lo acordó afirmativamente mandando que pasase a las secciones.

(A lo continuo se procedió por un señor secretario a la lectura de otro proyecto de ley, relativo a que el gobierno remita los antecedentes y datos que le hayan movido a tomar la disposición que adoptó respecto a los bienes de doña María Cristina de Borbón, y a que se levante el destierro impuesto a la misma señora, para que se presente ante las Cortes, cuyo proyecto dividido en varios artículos, fue presentado por los señores Ornes, García Ruiz, y otros).

El Sr. ORNESE: Pocos palabras diré en apoyo de esta proposición porque me encuentro enfermo: es una desgracia, señores, que para presentar una proposición de alguna importancia se necesiten siete firmas, porque con esto nos convertimos en una especie de escribanos, teniendo necesidad de suplicar a nuestros compañeros que presten su firma para poder presentar una proposición y apoyarla.

El Sr. Presidente, MADDOZ: S. S. padece una equivocación, pues que solo basta una firma. Lo que el reglamento dice es que no pueden pasar de siete.

El Sr. ORNESE: (Continuando). Bueno, señor presidente, el caso es que no sabemos nosotros si esto es un proyecto de ley o una proposición. Yo no se precisamente quien fue el señor diputado que escribió la idea de esta proposición; no se más sino que yo le presté mi firma a ella por creerlo así necesario. Me reservo por mi cuenta hacer una interpeleación al gobierno sobre los cargos que pueden resultar contra doña María Cristina, como también si es verdad que esa señora ha cobrado los tres millones de reales. Porque es muy extraño, señores, y hasta escandaloso, que habiendo estado cobrando los empleados de la nación por espacio de tanto tiempo media paga, esa señora en vez de cobrar tres millones haya cobrado siete. Yo suplico al gobierno que me diga la verdad que hay en eso.

Yo, señores, no tengo odio contra ninguna persona, pero tengo el derecho de saber la verdad. Sabidos, señores, que cuando el ministerio Narváez presentó el proyecto de ley por el cual se asignó a doña María Cristina tres millones de reales, yo me opuse y voté contra, y creo que nueve señores diputados más. Cuando los españoles estaban a media paga, esa señora cobraba dos pagas y media; si esto es verdad, yo exigiría la responsabilidad a todos los ministros.

Ya he dicho que no obré por odio contra nadie; pero cuando a una persona la acusa un pueblo entero, justo es que se tome en consideración. Yo suplico, por tanto, al gobierno y a los periodistas que dieron la noticia de que esa señora cobraba por la caja de Ultramar, que digan si es verdad; porque si fuera así, suplicaría se aplazase la cuestión.

El Sr. presidente MADDOZ: Después de haber sido apoyada la proposición por S. S., no puede aplazarse.

El Sr. Santa Cruz, ministro de la GOBERNACIÓN: No encontrándose en este sitio los señores ministros que pueden contestar, no puedo satisfacer los deseos de S. S. La noticia que hacen los señores ministros presentados, es que no es rigorosamente exacto lo que ha dicho S. S.; pero toda vez que a la comisión han traído los datos referentes a este asunto, tendré ocasión de enterarse S. S. de la verdad de los hechos. Además, señores, los ministros de aquella época responderán también de lo que haya habido sobre el particular.

El Sr. ORNESE: Extraño mucho, señores, que en un hecho tan grave no sepa el señor ministro de la Gobernación decirme si es verdad o no lo que yo he manifestado. De manera, señores, que sacamos en consecuencia que el gobierno, o el señor ministro, nada sabe de cierto. S. S. no niega lo que yo he manifestado; tampoco me dice que no sea verdad; por tanto, S. S. ni niega ni afirma, y en un asunto de tanta trascendencia el gobierno debía tener todos los datos para contestar. Si S. S. me hubiera dicho que no era cierto lo que he tenido el honor de decir al Congreso, yo me hubiera dado por satisfecho.

El señor presidente MADDOZ: Debo advertir a S. S. que está haciendo un segundo discurso en lugar de rectificar.

El Sr. ORNESE: Voy a concluir, señor presidente. Suplico al señor ministro me conteste en cuanto tiempo podrá reunir los datos que tenga acerca de esta cuestión.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernación: El ministro que tiene la honra de hablar en este momento al Congreso tendrá defectos; pero en cambio es leal y franco. He contestado al Sr. Ornes que no hallándose presentes los dos ministros, dignos compañeros míos, que pudieran contestar a la pregunta que S. S. me ha dirigido, no podía yo darle contestación categórica.

A la comisión irán todos los datos para que puedan tenerlos presente los señores diputados; entonces el señor marqués de Albalá satisfará todos sus deseos: esto es lo que yo quiero contestar a S. S., y repito que me faltaron otros datos, pero en cambio soy franco y leal.

El Sr. ORNESE: Quiero decir que nos encontramos al mismo, sin saber si es verdad o no lo que yo he preguntado. (Algunos señores diputados piden la palabra).

El Sr. PRESIDENTE: Debo advertir a los señores diputados que siempre he negado la palabra a los señores que no han sido aludidos.

(Un señor diputado pidió la lectura del artículo 158 del reglamento.)

El Sr. SANCHEZ SILVA: Señor presidente, suplico a S. S. se sirva decirme cuando se reunirán las secciones.

El Sr. presidente MADDOZ: Mañana.

El Sr. CALVO ASSENSIO: El Sr. Ornes ha dirigido una pregunta a los señores periodistas para que contesten si es cierto lo que S. S. ha manifestado anteriormente. Debo contestar a S. S. que he estado anteriormente. El Tribunal, periódico, debía saberlo, siendo así relaciones con S. S., fue el primero que dio la noticia.

El Sr. ORNESE: Me levanto para decir al señor Calvo Asensio que no tengo ninguna relación con el Tribunal, y digo mas, no escribo en ningún periódico. Sin embargo de lo dicho por S. S. creo que

se ha engañado en su contestación porque fueron otros periódicos los que dieron esa noticia.

El Sr. FERNÁNDEZ POYAN: Tanto que hacen una pregunta al señor ministro de la Gobernación, y para este objeto pido la palabra señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. FERNÁNDEZ POYAN: Señores voy a ocuparme de una medida adoptada por el gobierno respecto de las juntas de salvación y defensa de las provincias de Galicia. El decreto que me precisa al tomar la palabra es de suma importancia y en honor de los individuos que compusieron aquellas, y en honor de aquel país no puedo menos de pedir explicaciones sobre él. Podrá haber diferencia de opiniones políticas entre los 41 diputados que representamos a aquellas provincias, pero les hago la justicia de creer que cuando se trata de los intereses de Galicia no serán más que uno solo. Lo primero que debemos ser es españoles y procurar el interés de toda la nación, luego gallegos y procurar el interés de Galicia. Vamos al objeto de mi pregunta.

Veinte y cuatro horas después de haberse disuelto la junta de la Coruña voluntaria y espontáneamente, sin tener antecedente alguno del decreto que voy a leer al Congreso; aunque con el sentimiento de no haber hecho beneficio alguno al país y de que el gobierno no hubiese aprobado ninguno de sus actos, se encontraron con que se decretaba su disolución atribuyéndole esos que no había cometido. Aquellas juntas, porque atenas de la de la Coruña se encontraban en igual caso las de Lugo, Orense y Pontevedra, estaban identificadas con el programa de Manzanares y resueltas a no poner obáculo al avance a la marcha del gobierno. Pues bien, señores, este por decreto de 1.º de Agosto, suponiendo que aquellas juntas se habían ocupado de negocios que no eran de su incumbencia y escudado de sus atribuciones, ha tenido a bien en consejo de ministros declararlas disueltas.

Yo prescindo de las facultades que haya tenido el gobierno para adoptar aquella medida tan rigurosa con aquellas juntas, al propio tiempo que declaraba todas las demás de España consultivas y ausiliarias. ¿Qué hicieron los delegados de Galicia reunidos en la ciudad de Betanzos? ¿Qué han faltado? ¿Cuáles son las cosas de que se ocuparon que no fuese de su incumbencia? Imposible parece, señores, que esto haya hecho un gobierno identificado con la revolución de julio; pues lo está, por mas que un individuo del gabinete haya dicho que él no había sido revolucionario. Será esto cierto; pero podrá negar S. S. que está identificado con la revolución?

El Sr. PRESIDENTE: Si el Sr. Fernández Poyan quiere que entienda mucho, como han pasado las horas de reglamento, se preguntará al Congreso, si se prorrogue la sesión. Esto no es tratar de coartarle su libertad.

El Sr. FERNÁNDEZ POYAN: No, señor presidente, voy a concluir. El objeto de mi pregunta ya lo sabe el gobierno, y creo que lo dicho basta: para que se sirva dar la explicación que apetezco. En mi concepto, las juntas de Galicia no se escudaron en sus atribuciones, proclamaron los mismos principios que contenía el manifiesto de Manzanares, y no pusieron el mas leve obstáculo a la marcha del gabinete, bajo cuyo concepto de ningún modo dieron margen a que se las tratase de la manera que lo hizo el ministerio.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernación: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Si el señor ministro de la Gobernación me la permite, diré unas cuantas palabras al Sr. Fernández Poyan. Creo que en el sucesivo hay necesidad de distinguir entre pregunta e interpeleación; el reglamento dice que los diputados solo se concretan a la pregunta, y S. S. lo que ha hecho ha sido una interpeleación. No reconvengo con esto a S. S., pero desearé que en lo sucesivo se distingan esas dos palabras.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernación: Señores, efectivamente el señor Fernández Poyan tuvo la cortesanía de anunciarme el otro día que me iba a hacer la pregunta que hoy me ha hecho. Yo agradezco a V. S. esta deferencia, y estoy dispuesto a contestarle. Seré sumamente breve, por que S. S. me ha evitado un gran trabajo leyendo el decreto de 18 de febrero. Ya sabe S. S. que todas las juntas de salvación, salvación y defensa, que dan reducidas por el decreto de 1.º de agosto a la clase de juntas simplemente consultivas. No entré yo en la cuestión de si se obró mal o bien dando ese decreto; lo que únicamente haré notar al Congreso, es que la junta de Lugo, la Coruña y Orense le acataron, y por consiguiente quedaron con ese carácter de consultivas. Veo, pues, el Congreso la diferencia que habría entre este carácter, si lo hubiese tomado, y el que verdaderamente tomó, reuniéndose en una las juntas de tres provincias para tratar de asuntos, si se quiere como un consejo, pero no para dar un decreto, como lo hizo el Sr. Poyan. Yo recordaré, sin embargo, al Sr. Poyan el oficio de 15 de agosto, en que se marca cómo entendieron las juntas esta reunión, según

El Sr. ministro de la GUBERNACION (continúa). A pesar de todo, señores, creo que los argumentos de que se ha valido el Sr. Ulloa, no están en su lugar.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Se da cuenta por el Sr. secretario Huérfano de varios nombramientos de presidentes y secretarios de las comisiones, y del dictamen o proyecto de ley sobre renovación de ayuntamientos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana.

Nombramiento de tercer Vice-presidente, dictamen de las proposiciones que hay puestas, explicaciones que deben dar los señores diputados que fueron ministros el 18 y 19 de julio último, y sobre el proyecto de ley sobre renovación de ayuntamientos que ha quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión. Los señores ministros se retiran.

Eran las seis y cuarto.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

DIRECCION GENERAL DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Filipinas con fecha 16 de setiembre último participa que la tranquilidad pública continúa inalterable en aquellos islas.

CORREO ESTRANGERO.

A los que hemos seguido de paso a los acontecimientos de la guerra de Oriente y la conducta que ha tenido viendo observando el Austria, no nos ha cogido de sorpresa el parte telegráfico de que habíamos ayer, y nos notifica el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre aquella potencia y los aliados contra la Rusia. Las posiciones militares que han tomado las tropas austriacas al entrar en los principados, nos han revelado muy a las claras su intención de cubrir a Constantinopla contra los movimientos que pudieran hacer los rusos al ver el ejército aliado fuera de aquellas comarcas: así han visto frustrados sus cálculos estratégicos con los que proyectaban una diversion hacia el foro de Trojano, para así distraer la atención de los sitiadores de Sebastopol y ver si por un golpe de mano podían disminuir parte de aquel ejército que tanto les asusta y les quita el sueño. El tratado de alianza con la Turquía al entrar los austriacos en los principados, siempre lo consideramos nosotros como el preámbulo del ultimatum pactado con las potencias occidentales; y mucho más cuando supimos que el gabinete de Viena ha dado orden a los generales Hest y Coromini, para que no opusieran obstáculos al ejército de Omer-Pacha, y si que se unieran a él ofensiva y defensivamente.

Pero qué van a hacer ahora la Prusia y los estados alemanes que vacilantes y sin una senda marcada han caminado por líneas curvas que les ha señalado su diplomacia? ¿Que hará la Prusia después del tratado con el Austria del 9 de noviembre y el artículo adicional de 26 del mismo en que se asegura se ha comprometido el Austria a no contra- alianza alguna que no sea conforme a los intereses alemanes y al espíritu del tratado de abril? He aquí lo que no podemos augurar por mas que nos perdamos en conjeturas, y mucho más si recordamos y tenemos en cuenta las interpretaciones que la diplomacia del Norte acostumbra a dar a los tratados mas explícitos y terminantes. Esperamos con ansia los sucesos para ver el nuevo giro que tomen los gabinetes de Prusia y los estados alemanes.

De la Independencia belga del 50 de noviembre: Tanto el general Canrobert como el príncipe Menschikoff convienen ambos en sus partes que las operaciones están suspendidas; ni el ejército ruso ni los aliados pensaban en atacarse. Estaban esperando refuerzos que comenzaban a llegar, y los rusos, después de los descalabros de la batalla de Inkerman, no se atreven a intentar un nuevo ataque, a pesar de su superioridad numérica. Lo cierto es también que las posiciones anglo-francesas se hacen cada día mas fuertes e inaboscables. Parece que el príncipe aguarda que Canrobert le ofrezca una batalla que debe preceder al asalto y ser precursora de la suerte de la plaza.

En los puertos franceses del Mediterráneo se nota un movimiento incesante de buques de guerra y de transporte, de vela y de vapor, que reciben sin cesar tropas, municiones y toda clase de víveres. El entusiasmo del ejército es indecible, pues que a todas horas se presentan numerosos voluntarios para cubrir las bajas habidas en la Crimea.

Inglaterra segunda este movimiento a medida que lo permiten sus recursos militares, y a falta de soldados facilita medios de transporte.

Se habla mucho, tanto en Inglaterra como en Francia, de la convocación prematura del Parlamento inglés. Dice la reina en la convocatoria que razones graves y poderosas le obligan a reunir el Parlamento antes que lo de costumbre, para el despacho de negocios urgentes e importantes. Estas palabras confirman la opinión del Times, de que el Parlamento va a resolver acerca del envío de las milicias fuera del reino, para lo que se necesita una especial autorización del Parlamento, así como de varias medidas financieras y de la nueva situación creada por la aceptación de la Rusia de las cuatro garantías.

Algunas personas bien informadas, aseguran estar abandonado, a lo menos por ahora, el empresario de Mazzini; pero esto no prueba de que el Parlamento haya de tratar de los medios de procurar recursos para hacer la guerra con mas vigor.

FRANCIA.—Paris 23 de noviembre. Los gobiernos inglés y francés quieren tomar medidas con las que puedan sobreponerse a todos los obstáculos. A la convocatoria del Parlamento inglés corresponde la del Senado y el Cuerpo legislativo en Francia, y sin duda inaugurarán sus sesiones con la discusión de medidas financieras. Se habla también mucho de doblar la fuerza numérica y moral del ejército, y después de la revista de ayer el emperador ha dicho a los oficiales de la guardia imperial que el efe tipo de este cuerpo iba a duplicarse. De aquí se deduce generalmente que marchará a Crimea a recibir el bautismo de fuego, añadiendo algunos como muy probable que el emperador acompañe a su guardia, si esta estrema resolución la creyera necesaria. Cincuenta discípulos de la escuela de San Cyr y sin mas que un año de estudios van a sufrir sus exámenes y a incorporarse en las filas del ejército. Se habla mucho de la creación de veinte batallones de cazadores de infantería y de poner en pie de guerra los tercios batallones de cada regimiento.

ITALIA.—Turín, 23 de noviembre. Ha sido inserta en la Opinión de Turín una circular de Mazzini cuya publicación es el castigo mas terrible que puede sobrevenir a documentos de esta clase. Todo el mundo aprueba el valor de la opinión en imprimir en sus columnas la circular del grande sacerdote de la república una é inviolable. El cree que el mayor daño para la Italia es el Piemonte, y aconseja al pueblo italiano a que tome la iniciativa antes que los príncipes de la casa de Saboya la tomen por su cuenta.

La publicación de este documento es un golpe muy rudo y contundente para Mazzini que del era de hoy mas y mas esta escribiendo libertad constitucional piamontesa que tanto mal le hace y contraria sus proyectos. La Lombardia mira las cosas bajo el mismo punto de vista, y los lombardos están ahora menos que nunca dispuestos a hacer el papel que los griegos han hecho últimamente y que Mazzini quiere hacerlos desempeñar.

ALEMANIA.—Berlin, 27 de noviembre. La buena inteligencia entre Prusia y Austria es un hecho consumado, y la Correspondencia austriaca anuncia de una manera oficial la firma del artículo adicional con fecha 26. El Austria ha correspondido por una concesión en la forma del artículo adicional a las concesiones importantes y reales que la Prusia le ha hecho aceptando de hecho el programa austriaco del 9 de noviembre.

Se asegura que en las notas del 9 el Austria se ha comprometido a no contraer alianza alguna que no sea conforme a los intereses alemanes y al espíritu del tratado de abril.

CORREO NACIONAL.

Las noticias mas importantes que por el correo de anteayer hemos recibido, se refieren a la terrible epidemia que ha invadido una gran parte de nuestras provincias.

Segun cartas de Oviedo del 1.º del corriente mes, parece que el cólera no presenta hasta ahora un carácter tal de gravedad que deba infundir una grande alarma. Son muy pocas las defunciones. Sin embargo, continúan observándose las medidas preventivas acordadas por las autoridades. Todas las clases de la población acuden con los auxilios y donativos de que pueden disponer, y parece que el señor obispo ha facilitado 4,000 reales. En los ocho primeros días su desarrollo ha sido poco sensible.

En Alicante y Valencia ha desaparecido completamente, y segun dicen de Jaen no puede ser mas satisfactorio el estado sanitario de esta provincia, y en la capital no había vuelto a presentarse caso ninguno desde el 28.

Una carta de Granada de la misma fecha, dice que el 23 hubo 12 invadidos, 6 curados, 4 defunciones, quedando 18 enfermos. En otros pueblos de la provincia no hay noticias de que haya ocurrido ningún nuevo caso ni defunción. En Cogollos de la Vega han ocurrido nueve casos, pero de carácter benigno.

Los diarios de Cádiz dicen que en el vapor de guerra Colon que llegó a aquel puerto, venia el marqués de la Pezuela, ex-capitán general de la isla de Cuba.

En Vich se están haciendo rogativas públicas para implorar de la Providencia hacia cesar la prolongada sequía que allí se experimenta y que tantos perjuicios causa.

En Murcia y Cartagena se presenta favorable el año para la agricultura, y como los cereales se mantienen a buen precio, especialmente la cebada que es la cosecha principal de aquellos campos, los labradores podrán reponerse de las grandes pérdidas que han tenido en los cinco años anteriores.

De Pontevedra dicen que a la salida del correo, había grande agitación en aquella capital de provincia por la cuestión del lazareto de San Simon. El pueblo estaba reunido en la casa del ayuntamiento.

Al Boletín de Comercio de Bilbao escriben con fecha 23 del pasado, que en aquella noche habían llegado a la ciudad seis piezas de artillería con todos sus atalajes y correspondiente servidumbre, dirigiéndose al parecer a reforzar la guarnición de Vitoria, y sin que se pudiera saber positivamente su objeto y si les seguían nuevas fuerzas.

Con fecha 23 del pasado escriben de Olot a Barcelona, que en el mismo día había salido de aquella villa una partida de tropa con algunos nacionales. Esta salida tenia por objeto sorprender a diez o doce cabecillas carlistas, que segun parte de una persona fidedigna, trataban de penetrar en España para enender de nuevo la guerra civil.

Ninguna novedad ofrecen los periódicos y cartas que ayer hemos recibido de las demas provincias.

VARIEDADES.

Crónica de la capital.

TIEMPO RAZON.—Un periódico ridiculiza la hora adoptada por las empresas teatrales para comenzar las funciones. Efectivamente a las ocho y media llevamos en este tiempo tres horas de noche, y estamos persuadidos que mucha gente se retira de los espectáculos, por la hora avanzada en que se concluyen. Si los actores conocen sus intereses deben señalar la hora de las siete, para que pueda salirse del teatro poco después de las once.

UN CALVARIO MAS.—El general don Juan Van-Halen ha sido agraciado por el gobierno de S. M. con la gran cruz de Carlos III, libre de gastos, en atención a sus antiguos servicios.

BUENA NUEVA.—Parece que de hoy a mañana debe darse la orden de paga para toda la clase, correspondiente a la mensualidad del mes de noviembre. Segun sus noticias, el señor Collado estaba decidido a dar también la paga de Navidad, contando ya para ello con recursos necesarios.

PRESECUCION SINGULAR.—Hace cuatro años tuvo la Esperanza un envidioso de sus muchos suscriptores, que sin duda para apropiárselos la usurpó el nombre. Ahora, no sabemos si la misma persona ha tenido la osadía de repartir el prospecto de un nuevo periódico con el título de Esperanza, cuyo periódico se titula, como este, monarquía, tendrá sus oficinas en la misma calle de Valverde, en la misma acera y también en cuarto bajo. A mas de esto será igualmente de la tarde y del mismo tamaño. ¿Habráse visto mas estraña mistificación?

TIEMPO MEDIO.—El señor conde de Villacortes, entendido astrónomo y cronógrafo, ha ocurrido al gobierno pidiendo que a imitación de toda la Europa civilizada se arregle el calendario civil al tiempo medio, medida que en 1843 logró introducir este laborioso sugeto en España; y que el señor don Saturnino Montoliu, director sapientísimo del Observatorio nacional de San Fernando, con fecha 11 de noviembre último ha despachado favorablemente el informe pedido por el ministerio de Marina.

JEREMIADA.—El Leon español, con la melena abajada por el sentimiento y asomando dos enormes lagrimones por sus ojos, ruega las siguientes líneas: «No bien cundió al anochecer el salado la noticia de lo ocurrido en las Cortes y de la dimisión del ministerio formado 24 horas antes, como consecuencia nada menos que de una revolución que todo lo ha vuelto de revés, se advirtió notable inquietud y el malestar que es consiguiente a la pérdida de alhagües espantosas y a la confirmación de fundados temores.»

Para tranquilidad de nuestros lectores de provincias, debemos decir que nosotros no hemos notado nada de lo que tan vehementemente ha impresionado al rey de las selvas.

EL MARIDO Y EL ALCALDE.—Sabemos de un alcalde de barrio a quien hace poco tiempo se presentó la que sigue: El marido: Vengo señor alcalde, a reclamar justicia, y a que su merced ponga freno a mi mujer y a una sobrina que tengo de veinte años, las cuales tienen relaciones con un

hombre a quien se las prohibe la iglesia, privándole a mi de comer casi todos los días, y de dormir con sosiego en el rincón de la casa mas despreciable a donde me han echado.—Alcalde: ¿Ha puesto V. en juego para la enmienda de aquellas las medidas prudentes y conciliadoras que reclama el buen orden doméstico?—Si señor, pero nada he conseguido, porque yo no tengo en mi casa voz ni voto.—Ha usado V. de la autoridad que concede las leyes para hacerse respetar?—Si señor, pero cuando me revisto de autoridad, me amenaza el escudrado, y se ponen como vivoras las y sobrina, pero esto no es lo peor, y lo que labra mas completamente mi desgracia, sino el ver colocados en la sala unos cuadros que los ha regalado el amante y que guardan ellas y veneran como reliquias.—Y no ha podido V. hacer bastante coraje para quitarles alguna vez el polvo a los cuadros?—No señor, porque entonces me hubieran envenenado, que es con lo que me amenazan a cada momento. En este caso, fallo que debe V. comprar una ruca con su copa de cañamo correspondiente, para que, tomando el sol, lo vaya reduciendo a hebras menudas y construya luego la soga con que debe ahorcarse.

REVANCIA.—Al zapatero que construye unas botas estrechas le impondríamos, por único castigo, la pena de usarlas; al sastre que corta un pantalón estrecho, la de que se quedase con él; al barbero que tiene malos instrumentos, le concederíamos el privilegio esclusivo de que se sirviese únicamente de ellos; a los poetas rabadores que escribiesen para si solos, y al arquitecto que ha construido el palacio del Congreso no le condenaríamos a otra pena, que a la atroz y co-poritis afflictiva, de convertirse en periodista, y tener que hacer apuntes desde la tribuna designada para los escritores públicos.

CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACION.—En la mañana del domingo último, y en medio de una numerosa y escogida concurrencia, se celebraron en el salon de este útil instituto los ejercicios mensuales que la junta facultativa del mismo tiene establecidos con objeto de que todos los alumnos se acostumbren a presentarse en público, puesto que la mayor parte de ellos se dedican a la carrera del teatro.

Muchas fueron las piezas que se ejecutaron por diferentes discípulos de los Sres. Saldoni, Valdemosa y Mendizábal; habiéndose hecho ver que la enseñanza que el Conservatorio da bajo la dirección de tan excelentes profesores, corresponde de todo en todo a las miras del establecimiento. También el Sr. García Luna nos ofreció una muestra de los adelantos de la clase de declamación en la pieza en un acto, Un huésped del otro mundo, que fue perfectamente desempeñada.

Continúe el Conservatorio en la buena senda que ha emprendido, y esté seguro de que merecerá nuestros aplausos y parabienes.

A OTRA PARTE.—En la casa número primero de la calle de Alcalá se ha colocado un prójimo que frie patatas al vapor, en hornillos portátiles que coloca sobre el pavimento de madera; esto hace que los vecinos vivan en una continua zozobra, y no han perdido la esperanza de verse fritos a la manera que las legumbres que allí se espandan al público. Esperamos que la autoridad local, teniendo en cuenta lo concurrido de aquel punto, el olor que exala el aceite quemado y el peligro de las casas inmediatas, hará mudar de domicilio al representante en la calle de Alcalá del arte culinario.

SECCION RELIGIOSA.

San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira.

Cuarenta horas en la parroquia de San Salvador y San Nicol s, donde se celebra función a su segundo titular, con misa mayor a las diez, y panegírico que dirá D. Juan García, y por la tarde solemnes completas y procesion con el Santísimo Sacramento.—También se festeja al mismo santo en el colegio de niñas de Leganés, predicando D. Ruperto Urra; por la tarde se cantarán los gozos del santo antes de reservar.—Sigue la novena de la Purísima Concepción, en la parroquia de San Andrés, y en la iglesia de señoras Calatravas, predicando respectivamente D. Ciriac Cruz y D. Castor Compañía.—Y en los Italianos, oratorios y bodega de San Ginés, se practicarán de no he los ejercicios acostumbrados.—Se reza de San Nicolás de Bari, con rito doble y color blanco, haciendo conmemoración del advento.

SECCION COMERCIAL.

ALCALDIA PRIMERA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De los partes remitidos por la contaduría del excelentísimo ayuntamiento, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

1792 fanegas de trigo.
1278 arrobas de harina de id.
8456 libras de pan cocido.
2897 arrobas de carbon.
92 vacas que componen 53886 libras de peso.

461 carneros que hacen 11708 libras de peso. Lo que se hace saber al publico para su inteligencia.

Madrid 4 de diciembre de 1854.—José Seco Balder.

Nora de los precios al por mayor y al por menor a que se espanden en el mercado los artículos que a continuación se expresan:

	Rs. vn.	Cuartos.
Carne de vaca.....	51 a 53	14 a 16
Idem de carnero.....	14 a 16	14 a 16
Idem de ternera.....	60 a 65	25 a 30
Idem de cerdo.....	62 a 64	23 a 24
Ternito ajeo.....	35 a 36	20 a 22
En canal.....	35 a 36	20 a 22
Lomo.....	35 a 36	20 a 22
Jamon.....	86 a 95	38 a 42
Acete.....	58 a 60	17 a 18
Vino.....	52 a 56	8 a 12
Pan de dos libras.....	9 a 11	9 a 11
Garbanzos.....	24 a 24	8 a 12
Judias.....	18 a 22	8 a 12
Aroz.....	24 a 32	8 a 12
Lentejas.....	9 a 12	5 a 7
Carbon.....	6 a 7	6 a 7
Albano.....	50 a 52	18 a 20
Patatas.....	5 a 6	2 a 5

Madrid 4 de diciembre de 1854.—José Seco Balder.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDISA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo..... de 43 1/2 a 47 1/2 rs. vn.
Cebada..... de 17 1/2 a 19.
Algarrobas..... de 28.
Madrid 4 de diciembre de 1854.

BOLSA DE MADRID

Fondos públicos.	Al contado.	A plazo
Títulos del 5 por ciento consolidado.....	35 55 c. p.	
Idem pequeños.....		
Inscripciones de id.....		
Títulos del 3 por ciento diferido.....	19,20.	
Idem pequeños.....		
Inscripciones de id.....		
Material del Tesoro preferente con interés.....		
Idem no preferente con interés.....		
Idem sin interés.....		
Participes legos convertibles a 3 por ciento.....		
Idem del 4 y 5 por ciento.....		
Amortizable de primera.....		
Idem de segunda.....		

Acciones de carreteras 6 por ciento anual.

Emision de 1.º de abril de 1843 de 4,000 rs. Caballeros..... Id. de 1.º de julio de 1843 de 4,000 reales. Coruña..... Id. de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4,000..... Id. de 2,000..... Id. de 1.º de junio de 1851 de 2,000. Id. de 31 de agosto de 1852 de 2,000.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando. Canal de Castilla, de 4,000 rs. desembolso, todo..... Seguros generales, de 4,000 reales, 10 por ciento..... Gas de Madrid, de 1,000 rs., todo. Canalización del Ebro de 2,000 rs. 75 por ciento..... Minera anglo-asturiana de 4,000 reales 800.....

De ferro-carriles.

De Madrid a Aranjuez..... De Aranjuez a Almansa..... De Alar a Santander..... De Langreo.....

Fondos franceses.	Fondos ingleses.
Paris 1.º.....	Londres 50.....

5 0/0..... 69 70 3 0/0..... 91 1/2 4 1/2..... 94 50 Id. a la una..... 91 5/8

Acciones del Banco 2980 Id. reducido.....

Cambios de plazas extranjeras.

A noventa días.	A ocho días vista.
Londres..... 51 10 p.	Paris..... 52 7 p.

Descuento de letras a 6 por 100.

Fondos españoles.

Noviembre.	Consolidado este mes.	Consolidado este mes.	Diferido.	Amortizable.
Hamburgo.....	189 1/4	»	»	»
Francia.....	51 7/8	»	»	»
Amberes.....	par	»	»	»
Amsterdam.....	213 1/2	»	»	»
Bruselas.....	32 5/4	»	17 9/16	»
Paris.....	25 07 1/2	»	»	»
Londres.....	»	»	»	»

Cambio de plazas del reino.

	Daño.	Beneficio
Alicante.....	par	3/8 d.
Almería.....	par	»
Badajoz.....	5/4 p.	»
Barcelona.....	par	5/8 p.
Bilbao.....	par	1/2 p.
Burgos.....	5/4 p.	»
Caceres.....	par	1/4
Cádiz.....	par	»
Córdoba.....	par	»
Coruña.....	par	»
Granada.....	par	»
Jaén.....	par	»
Málaga.....	par	1/2 p.
Murcia.....	par	1/8 d.
Oviedo.....	par	1/2 d.
Palencia.....	par	»
Santander.....	par	»
Santiago.....	par	»
Sevilla.....	par	1/2 d.
Valencia.....	par	1/8 d.
Valladolid.....	par	5/8
Zaragoza.....	par	»

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Para el viernes 8 de diciembre de 1854, a las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria a beneficio del mismo teatro.—Saffo, gran ópera en tres actos del maestro Pacini.

Aunque esta funcion, como extraordinaria, no entra en el número de las del abono de la empresa, las personas abonadas que quieran recoger a precio de abono los billetes de sus localidades podrán verídico el martes 5 y miércoles 6 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y de las nueve a las once de la noche en la conservaduría; entendiéndose que es indispensable la presentación de los recibos, y que en el caso de haber mas de una persona abonada a una sola localidad, se entregará el billete a la primera que se presente con el respectivo documento. Los billetes de localidades abonadas que no hubiesen sido recogidos a las once de la noche del miércoles 6 quedan a disposición del público.

La espedicion general dará principio el jueves 7, tambien en la conservaduría, a las mismas horas y a precio de despacho ordinario; es decir, sin el aumento o recargo de costumbre cuando se ven billetes con anticipación.

Los sobrantes se espenderán el día de la funcion en el despacho de la calle de Carlos III, a las horas acostumbradas.

TEATRO DEL PRINCIPE.—Hoy no hay funcion, para dar lugar a los ensayos y juego de maquinaria del drama nuevo de grande espectáculo, original en cinco actos y en verso titulado El puente de Luchana, que se pondrá en escena mañana jueves 7 de diciembre.

Las personas que deseen adquirir billetes para esta funcion pueden acudir a la contaduría hoy miércoles desde las once hasta las tres de la tarde y por la noche de ocho a diez.

TEATRO DE LA CRUZ.—A las ocho de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º El drama nuevo en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor titulado, Con el diablo a cuchilladas.—3.º Baile.—4.º Sainete.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º Buenas noches, señor don Simon.—3.º Gran fantasia de Bravura sobre motivos de Verdi por el Sr. Miró.—4.º El estreno de una artista.—5.º El carnaval de Venecia, ejecutado al piano por el Sr. Miró.—6.º Baile.

TEATRO DEL INSTITUTO.—Mañana jueves a las ocho de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º Las obras del Demócrito, drama en un prologo y tres actos.—3.º Boleros robadas a seis.—4.º El ojo y nariz comedia en un acto.—A dos reales.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—Una nueva empresa ha tomado a su cargo este coliseo, que por sus antecedentes exigía una compañía digna del espedido público que a él concurre.

Los despos de esta empresa son ofrecer la mayor variedad en los espectáculos y presentarlos con la propiedad y perfeccion posibles. A este fin se ha encargado de la direccion artistica el acreditado primer actor y director D. José Calvo.

Los demas actores y actrices de esta compañía son, en su mayor parte, bien conocidos, y han actuado en los primeros teatros de esta corte.

Los principales elementos de esta empresa son: la cooperacion de aplaudidos autores dramáticos, los buenos deseos de los actores y la indulgencia del público.

Los precios de las localidades de este teatro están al alcance de todas las clases, y son los siguientes:

Precios de las localidades.

Palcos bajos sin entradas.....	50 rs.
Palcos segundos sin entradas.....	12
Butacas con su entrada.....	8
Sillones de galeria con id.....	7
Lunetas con id.....	6
Delanteras de palco principal con id.....	6
Segundas de id con id.....	5
Delanteras de palcos segundos con id.....	5
Galerías bajas, id.....	5
Entrada general.....	3

COMPANIA.

Primer actor y director, D. José Calvo.

ACTRICES.

Doña Rita Revilla.
D.ª Matilde Martínez.
D.ª Rafaela Calvo.
D.ª Lorenza Revilla.
D.ª Josefa Perez.
D.ª Emilia Sanchez.
D.ª Matilde Baga.
D.ª Maria de Romero.
D.ª Emilia Bascies.

ACTORES.

D. Antonio Alverá.
D. Blas Sanz.
D. Jorge Perillán.
D. Tomás Infantes.
D. Heracleo Lago.
D. Jacinto Castellán.
D. José Alverá.
D. Fernando Navarro.
D. Antonio Rodríguez.
D. Porfirio Valle.
D. Antonio Medina.

APUNTADORES.

D. Rafael Romero.
D. Antonio Ruiz.
D. José Baga.
D. Manuel Llopis.
Representante, D. José Llopis.

CUERPO DE BAILE.

Director, D. Francisco Guerrero.—Primera bailarina, doña Josefa Rodríguez.

Doña Jesus Maria Moreno, doña Vicenta Sanchez, doña Victoria Galán y doña Isidora Alpuente. Don Pedro Nieto, D. José García, D. Francisco Benítez, D. Ramon Piquetel.

Pintor y maquinista, Raimundo Mas.

Se dará principio a las representaciones con la siguiente:

Funcion para el jueves 7 de diciembre de 1854, a las ocho de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º La comedia en tres actos y en verso, original de D. Emilio Asquerino, titulada Un verdadero hombre de bien, desempeñada por las señoritas doña Rita Revilla y doña Rafaela Calvo, y los Sres. Calvo, Alverá (D. A.), Alverá (D. J.), Sanz, Pardiñas, Navarro, Lago, Valle, Infantes, Rodríguez y Castellán.—3.º El baile español en un acto, titulado La flor Gaditana, compuesto y dirigido por D. Francisco Guerrero, en el que tomará parte la primera bailarina doña Josefa Rodríguez y todo el cuerpo de baile.—4.º La aplaudida pieza en un acto y en verso, original de D. José María Nieva, titulada Fe esperanza y osadía, desempeñada por la señorita Revilla (D. R.), Revilla (D. L.), Sanchez y Baga, y Sres. Alverá (D. A.) y Pardiñas.

Los personas que deseen adquirir billetes con anticipación pueden pasar a contaduría el martes 5 y miércoles 6 a las horas de costumbre.